

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado Nulidades - Art.142 C.P.C. Inciso 5o
Entre: 07/06/2018 y 12/06/2018

Fecha: 06/06/2018

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
000133330042016000170	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	LILIANA ESTHER MEJIA PEDRAZA	HOS. EDUARDO ARRILDONDOA -HOS. ROSARIO PUMAREJO-CLINICA LAURA DANIELA	SE CORRE TRASLADO DE NULIDAD.	06/06/2018	07/06/2018	12/06/2018	

FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Ana Maria Ochoa Torres
SECRETARIA